



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 MAR 2015

RES. H. N° 0154-15

EXPTE.N° 4.349/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0581-14, por la cual se autoriza a licenciados, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Arqueología Argentina", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los licenciados que se indica a continuación en la cátedra de "ARQUEOLOGIA ARGENTINA" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0581-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
LUCIANA YAZLLE	27.175.380	10 DIEZ SOBRESALIENTE
JORGE E. CABRAL ORTIZ	29.337.701	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
DIEGO SBERNA	18.855.157	NO ASISTIO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15

Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa